

**INFORME DE GESTION CORPORACIÓN ENSAMBLE VOCAL DE MEDELLÍN
DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
de 2026**

Señores

Comité de administración y miembros de los coros

Corporación Ensamble Vocal de Medellín

Dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias, me permito presentar, el informe de gestión y los resultados obtenidos en el año 2025.

Durante este periodo hicimos esfuerzos destinados a identificar los desafíos principales en Ensamble Vocal de Medellín y nuestro proyecto principal, el Festival internacional coral de Medellín José María Bravo Márquez. Permanece como uno de nuestros principales desafíos poner en práctica el Plan Integral de Trabajo para el periodo 2026 que define objetivos y prioriza los desafíos de la etapa.

La elaboración de ese Plan fue producto de un ejercicio de análisis de la situación interna de la Corporación que diagnostica múltiples aspectos propios de una organización con las características de la nuestra.

Como en años anteriores, el principal objetivo del Plan está enfocado en “dotar a la Corporación de las herramientas que le permitan avanzar en el cumplimiento de sus objetivos institucionales”. De este propósito se desprenden otros específicos, con sus respectivas actividades, que son los siguientes 1. Dotar a la Corporación de las herramientas que le permitan dar cumplimiento a su razón de ser. 2. Desarrollar el potencial de difundir el arte coral. 3. Formular y llevar a cabo la estrategia de buscar donantes y 4. Desarrollar nuevas iniciativas.

En 2025 la Corporación continuó con su programa “**Festival internacional coral de Medellín**” buscando aportar a la construcción de ciudadanos autónomos y críticos que fortalezcan nuestra cultura. Como herramienta para este fin entregamos a nuestros seguidores un festival y varios conciertos de categoría.

Se realizaron esfuerzos para continuar fortaleciendo los contactos y estrategias especialmente de cooperación con secretarías de cultura; instituciones educativas públicas y privadas, fundaciones entre otros públicos con el objetivo de hacer del canto coral una herramienta para la convivencia y desarrollo artístico. Se lograron en 2025 convenios y donaciones con algunas empresas privadas para la realización de nuestras actividades.





Ensamble Vocal de Medellín

En cuanto a la exigencia de la Dian del aporte de la documentación para que las entidades sin ánimo de lucro permanecieran en el régimen especial, esta labor fue realizada y la Corporación fue aprobada para que continuara desarrollando sus actividades dentro de este régimen, por lo tanto puede continuar expidiendo certificados de donación.

Respecto a los estados financieros, éstos fueron previamente analizados por el representante legal.

El detalle de todas las operaciones desarrolladas en la Corporación se dará a conocer oportunamente y se muestran en los informes que se entregarán en la asamblea general ordinaria.

El informe que se entrega contiene los anexos exigidos, los cuales permiten analizar lo enunciado en el presente documento.

EVOLUCION FUTURA Y ACONTECIMIENTOS PRIMEROS MESES DE 2026

La Corporación Ensamble Vocal de Medellín no da su brazo a torcer y sigue fiel a su objeto principal cual es el desarrollo, promoción, producción y/o desarrollo masivo de actividades, proyectos y programas culturales en el campo de la música, orientados por los fines previstos para la **educación colombiana** y con el ánimo de contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con el fortalecimiento de nuestra identidad cultural; sin dejar de lado la promoción o ejercicio de todas las actividades relacionadas con el arte coral que incentiven los valores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el 2026 tendremos un gran reto para la Corporación Ensamble Vocal de Medellín buscando tener firmados convenios con los municipios para el segundo semestre.

SITUACIÓN LEGAL

La Corporación Ensamble Vocal de Medellín mantiene una vigencia amplia y están debidamente actualizados sus registros ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los registros RUT. Ni la Corporación Ensamble Vocal de Medellín ni sus administradores han sido sancionados o requeridos por actividades relacionadas con la administración de la Corporación.

Presento mis agradecimientos a todos los miembros de la Corporación Ensamble Vocal de Medellín por su confianza en la administración, y por su decidido aporte y comprensión para construir día a día la Corporación y proyectarla con éxito.



+57 312 7913071



corpoensamble.org



corpoensamble@gmail.com



**Ensamble
Vocal de
Medellín**

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ENSAMBLE VOCAL DE MEDELLÍN

A los señores de la junta directiva e integrantes de las agrupaciones corales Corporación Ensamble Vocal de Medellín.

El suscrito representante legal de Corporación Ensamble Vocal de Medellín. Certifica que los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación, al 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones en dichos estados se han realizado durante los años terminados en estas fechas.

Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Jorge Hernán Arango García
Representante Legal



+57 312 7913071



corpoensamble.org



corpoensamble@gmail.com